

Jaén: Universidad de Jaén, Aulario Flores de Lemus, edificio B4, Campus de las Lagunillas, s/n.

Málaga: Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos, C/ León Tolstoi, núm. 2; Aulario Gerald Brenan, Campus Universitario de Teatinos, C/ Albert Einstein, s/n, Facultad de Derecho, Campus Universitario de Teatinos, Boulevard Louis Pasteur, s/n.

Sevilla: Facultad de Matemáticas, C/ Tarfia, s/n, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 1, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, sita en Avda. San Francisco Javier, s/n, Edificios Principal, Anexo I y Anexo II y en las Facultades de Psicología, Filosofía y Ciencias de la Educación, sita en C/ Camilo José Cela, s/n.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carnet de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

El reparto de opositores por aulas se publicará en la web del empleado público a partir de la fecha de publicación en BOJA de la presente Resolución. Así mismo, dicho reparto por aulas podrá ser consultado el mismo día de la realización de la prueba, en la cartelería expuesta en los lugares de examen.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación de 25 de febrero de 2008, y se fijan día, hora y lugar para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano.

De conformidad con la Base 4 de la Orden de 25 de febrero de 2008 (BOJA de 19.3.2008) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de

Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1.º Declarar aprobadas las listas provisionales del personal admitido y excluido en los mencionados procedimientos y la relación de participantes en el procedimiento que habiendo marcado la opción de informe en la solicitud de participación no reúne los requisitos para ello, y por tanto está obligado a realizar la parte B2 de la prueba.

Las referidas listas de personal admitido y excluido se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

El número de oposición que acompañará al nombre, bajo la clave «Número de oposición», deberá ser anotado por cada persona participante a fin de conocer con precisión a qué Tribunal será adscrita.

2.º Declarar aprobada la lista provisional de quienes tienen que realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, de conformidad con la Base 7 de la Orden de 25 de febrero de 2008.

Dicha prueba se realizará en Málaga, en el IES «Martín Aldehuela», C/ Llobregat, s/n (Ciudad Jardín), el día 21 de mayo de 2008 a las 10,00 horas.

3.º Contra la presente Resolución se podrán presentar alegaciones y subsanar los defectos que hayan sido motivo de exclusión en los siete días naturales siguientes al de la exposición de los listados en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Las citadas alegaciones se dirigirán a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sita en Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 10 de marzo de 2008 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por